



N° 163 -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 07 de Julio del 2022

VISTO, el expediente N° 2329803 que contiene el Memorando N° 150-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 06 de Julio del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 11° del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone sobre suplencia y variaciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Directoral N.°019-2018-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 23 de Enero del 2018, se asignó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N.°119-2018-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 31 de Mayo del 2018, se ratificó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N.°043-2019-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 14 de Febrero del 2019, se ratificó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N.°246-2019-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 21 de Agosto del 2019, se ratificó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N.°117-2020-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 06 de Mayo del 2020, se ratificó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Resolución Directoral N.°280-2020-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 12 de Octubre del 2020, se ratificó las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;

Que, mediante Memorando N° 150-UE.407-RL-HH-SBS-DE-07-2022 de fecha 06 de Julio del 2022, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Elmer Edgardo SANTIANI PUICAN**, personal con contrato administrativo de servicios CAS, con el cargo de Médico;



N° -2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios se autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR TERMINO a partir de la fecha a la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al **M.C Edilberto David VILLANUEVA VALENZUELA**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Médico I, Nivel 1;; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ASIGNAR a partir de la fecha las funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Huaral y SBS, al servidor **M.C. Elmer Edgardo SANTIANI PUICAN**, personal con contrato administrativo de servicios, CAS, con el cargo de Médico;

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor asignado en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Luis Fernando Medina León
C.N.P. 48124
DIRECTOR EJECUTIVO

LFML/RJAB/ynma
Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Unidad de Logística - Área de Patrimonio
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo